



OF.ORD. N° 162367 /

ANT.: OF.ORD. N° 160332 MMA y
OFICIO DNO N° 2905 MTT.

MAT.: Certificación Maquinaria Fuera
de Ruta.

SANTIAGO, 22 JUN 2016

DE: **PABLO BADENIER MARTÍNEZ**
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

A: **ANDRÉS GÓMEZ LOBO**
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

En relación con su respuesta, enviada mediante Oficio DNO N° 2905, sobre si el Centro de Control y Certificación Vehicular ("3CV"), de su Ministerio, puede intervenir como organismo certificador de la maquinaria fuera de ruta, informo a usted que se ha designado al abogado de la División Jurídica, Conrado Ravanal Figari, al jefe de la División de Calidad de Aire y Cambio Climático, Germán Oyola Fuentes y a la profesional de dicha División, Nancy Manríquez Donoso, para integrar la mesa de trabajo en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el objeto de estudiar las modificaciones necesarias que permitan implementar el proceso de certificación de la maquinaria fuera de ruta dentro de las competencias de su Ministerio.

Al respecto, se solicita designar a un abogado y un profesional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para integrar dicha mesa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


PABLO BADENIER MARTÍNEZ
Ministro del Medio Ambiente


JCS/PIM/GDF/RMG/NMD/gqs

C.c.:

- Archivo Gabinete Ministro
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes